



## MADERO HARBOUR S.A.

CUIT: 33-65747663-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Septiembre de 2020 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Juana Manso 1770, Dique Uno. Puerto Madero, CABA (no es la sede social), a fin de informar a los Sres. Accionistas que en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11") y mientras que la sociedad preste un servicio exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio conforme al referido Decreto 297/2020, la Asamblea se celebrará presencialmente en Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA, (no es la sede social) permitiéndose la participación a distancia de todos aquellos accionistas, directores y/o sindico que se encuentren comprendidos dentro de un grupo de riesgo mediante la plataforma informática Zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y/o sindico, el link, el modo de acceso al mismo, junto con un breve instructivo de acceso al sistema. A tal fin los accionistas, directores y/o sindico, que se encuentren comprendidos dentro de un grupo de riesgo deberán informar la situación a la Sociedad a la casilla de correo electrónico: [accionistas@maderoharbour.com](mailto:accionistas@maderoharbour.com) estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquel desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, estableciéndose, adicionalmente, que en el caso de los accionistas que se encuentren en un grupo de riesgo podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica en la mencionada casilla de correo electrónico. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá la casilla de correo; [accionistas@maderoharbour.com](mailto:accionistas@maderoharbour.com) a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica. (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la "Resolución 11", mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de "Resolución 11". (3) la Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con el instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (4) al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de excepción vigentes. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio constituido de Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA. En el horario de 10 hs. a 17 hs. La Sociedad mantendrá informada a los accionistas respecto a cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la realización de la Asamblea. Esta convocatoria se efectúa para tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los



motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo previsto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019; 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019 y su destino; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019; 6º) Consideración de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite del artículo 261, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 7º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura; 8º) Consideración de la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 9º) Autorizaciones.” Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 gustavo alberto boronat - Presidente

e. 19/08/2020 N° 33174/20 v. 25/08/2020

**Fecha de publicación:** 19/08/2020

